

V. OTROS ANUNCIOS

320**ACEQUIA REAL DEL JÚCAR**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a esta Recaudación Ejecutiva de la Acequia Real del Júcar, por el presente se cita a los sujetos pasivos obligados al pago o representantes que se relacionan para que comparezcan en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas de esta Recaudación Ejecutiva, sita en Valencia, calle Juan Ramón Jiménez, número 55, séptima, para ser notificados de los actos relativos a los procedimientos que se señalan, tramitados en esta Recaudación.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

“Framonca, Sociedad Anónima”, calle Pavía, número 4, 28013 Madrid.

Procedimiento: recaudatoria ejecutiva.

Notificación providencia de apremio cequiajes 2006-2007-2008-2009.

Valencia, a 9 de junio de 2010.—El órgano de Recaudación (firmado).

(02/6.490/10)